

Entre economía social y economía popular: confusiones y desaciertos políticos en el “Ecuador del Buen Vivir”

Between social and popular economy: political confusions in the “ Ecuador of Good Living”

Diego Martínez Godoy*

Fecha de recepción: 8 de abril de 2015
Fecha de aceptación: 28 de junio de 2015

DOI: 10.17141/eutopia.7.2015.1669

Resumen

La economía social y solidaria en Ecuador, se ha constituido en los últimos 8 años en una bandera del discurso político oficialista. A pesar de los esfuerzos que se han realizados en favor de las organizaciones que componen este sector económico, existen varias confusiones y desaciertos políticos que se explican en gran medida por la exclusión del concepto de “innovación social” y de la variable territorial en el análisis de las dinámicas de actores de la economía social y solidaria. ¿Cuáles son los riesgos presentes para este sector económico en el Ecuador? ¿Qué camino se debería favorecer para crear y fortalecer verdaderas iniciativas alternativas al sistema económico dominante? Son algunas de las preguntas que el artículo pretende responder tomando ciertos ejemplos de las experiencias existentes tanto en Ecuador como en Europa.

Palabras clave: economía social y solidaria, innovación social, territorio, desarrollo territorial, proximidad, confusiones políticas, buen vivir.

Abstract

The social and solidary economy in Ecuador has emerged over the last eight years as a flag of the ruling political discourse. Despite the efforts that have been made in favor of the organizations that make up this economic sector, there are several confusions and political blunders explained largely by the exclusion of the concept of “social innovation” and the territorial variable in the analysis of actors dynamics. What are the risks involved for this economic sector in Ecuador? Which way should be favored to create and strengthen real alternative initiatives to the dominant economic system? These are some of the questions this article attempts to answer using examples taken from existing experiences both in Ecuador and in Europe.

Key words: social economy, popular economy, social innovation, territory, territorial development, political confusions, good living.

* Doctor (c), Sociología Rural, AgroParisTech, Francia. Máster en Economía Territorial, Université Pierre Mendès France, Francia. Sociólogo, Universidad de Toulouse 2, Francia. diegoesteban.martinez@agroparistech.fr

Introducción

En la golpeada Grecia, bajo un efecto de círculo vicioso, distintas cooperativas agrícolas han reivindicado su derecho a la soberanía alimentaria a partir de un modelo de agricultura territorial, y han creado comercios de proximidad, sociales y solidarios como respuesta local al hambre generalizada en varias regiones (L'Humanité, 2015). Mientras tanto, en el “Ecuador del Buen Vivir”, diversas asociaciones de pequeños productores destinan sus tierras al monocultivo como requisito para integrar “negocios inclusivos” o ciertos programas de compras públicas, bajo una lógica *top down*, de fomento a la economía popular y solidaria.

La constitución de Montecristi del año 2008 incorporó en su artículo 283, la idea de un sistema económico social y solidario y bajo esta línea se considera, desde la planificación nacional para el “Buen Vivir”,¹ el alcance y establecimiento de este sistema económico, como un objetivo nacional.² Diversos actores y organizaciones pertenecientes a la economía social y solidaria fueron tomados en cuenta y hoy son regulados por una ley que promueve, entre otras cosas, el fortalecimiento de estas organizaciones y la creación de un sinnúmero de acciones afirmativas, planes, programas y proyectos. Este logro, sin lugar a dudas, se ha convertido en una de las principales banderas de lucha del actual gobierno y de su movimiento oficialista. Pero a pesar de la importancia de esta forma de organización económica, subrayada por actores políticos,³ existen pocos análisis y estudios elaborados que muestren una mirada crítica sobre las líneas que se han adoptado tanto para la formulación de políticas públicas como para la implementación de programas de fomento del sector, los cuales dejan una cierta impresión de desaciertos políticos con respecto a modelos construidos desde arriba, obedientes a lógicas de desarrollo *top down*.

En este artículo se pretende, a partir de la discusión teórica y la revisión de diferentes conceptos útiles para el análisis de la economía social y solidaria, mostrar la complejidad existente para comprender esta forma de organización económica. La incorporación de nuevas variables de análisis, tales como la innovación social y el territorio, ayuda a abrir el debate y tener una visión crítica sobre el camino escogido para el fomento de la economía social y solidaria en Ecuador. En este sentido, se podrán sobrepasar ciertos presupuestos que sostienen la idea de una economía social y solidaria como vía alterna al capitalismo. Para ello se analizará, en primer lugar, a partir de un debate conceptual, cómo se desarrollan

1 El Buen Vivir es considerado como un concepto en construcción y como un concepto referente a “un modelo de civilización alternativo al capitalismo... y al desarrollo impuesto por el occidente”... también desde la perspectiva Ecomarxista, se opone al mercado y en pleno respeto a la naturaleza, “defiende la lucha contra las desigualdades” al igual que “una mejor redistribución de la riqueza” (Le Quang y Vercoutère, 2013: 42). Sin embargo según Sanchez Parga (2014), para el análisis de la realidad ecuatoriana, este concepto posee únicamente “una semántica seductora”, pero un “grado cero de carga teórica”, lo cual facilita “un gran despliegue retórico” y hace del discurso del buen vivir algo similar a la “coca”, “analgésico y estimulante”.

2 El objetivo número 11 del Plan Nacional del Buen Vivir plantea: “Establecer un sistema económico social y solidario sostenible” (SENPLADES, 2009: 85).

3 La economía popular y solidaria involucra a “más de 5 millones de socios y asociados” (Jácome y Páez, 2014: 30).

y en qué condiciones se generan verdaderas iniciativas de economía social y solidaria. En segundo lugar, se estudiará la importancia de la incorporación de la variable territorial para el análisis, construcción y fomento de una economía social desde lo local, para mostrar, en tercer lugar, los riesgos de esta “economía alternativa”, frente a la economía dominante y ante un panorama de desaciertos políticos. Finalmente, se abrirá la discusión sobre las condiciones en las cuales esta economía podría ser considerada o no una alternativa al capitalismo, o más bien, convertirse en una herramienta útil para la construcción de respuestas y alternativas sólidas al sistema económico dominante.

Buscando lo social y solidario en un contexto individual, popular e informal

El proyecto de una economía social y alternativa, ha sido caracterizado desde hace casi dos siglos como una “utopía social” que reúne prácticas empresariales que se distinguen por su carácter colectivo. Para calificar a estas iniciativas se utilizan conceptos que al conjugarlos componen la terminología común utilizada hoy en día tanto en Europa como América Latina. Draperi (2011), muestra que en diferentes lugares del mundo existen “voluntades compartidas” para una universalización del término que hoy conocemos como la “Economía social y solidaria”. Sin embargo, es conveniente diferenciar entre economía social y economía solidaria, ya que cada uno de estos términos convoca a diferentes actores y en el plano teórico existen dos concepciones distintas. En Francia por ejemplo, el debate en torno a la economía solidaria se ha alejado del debate referente a la economía social. Efectivamente, los actores que fundan el concepto contemporáneo de economía social son organizaciones de sociedad civil tales como, asociaciones, cooperativas, mutuales, etc. Mientras que desde la parte científica, son los investigadores académicos los que han intentado construir los debates y las teorías de la economía solidaria (Draperi, 2011: 15-23).

En este sentido, en Europa se define a la economía social como una agrupación de organizaciones con estatutos jurídico propios (tales como cooperativas, asociaciones o mutuales) y que reúnen personas antes que reunir capitales. Estas organizaciones obedecen de manera estricta a cuatro principios: (1) libertad de adhesión; (2) igualdad, gestión colectiva y democrática; (3) lucratividad ausente o limitada; (4) solidaridad entre miembros (Laville, 2010: 221-222). Mientras que la economía solidaria puede ser definida y discutida a partir de dos enfoques. El primer enfoque es el político, el cual se refiere a la economía solidaria en el mismo sentido que la economía social en Europa. Este enfoque utilizado tanto en América Latina como en Canadá funda la expresión de economía social y solidaria e incluye también a organizaciones comunitarias, e incorpora a las iniciativas provenientes del comercio justo. El segundo enfoque es el académico, que propone una definición elaborada a partir de investigaciones universitarias que buscaban estudiar comportamientos y expe-

riencias de solidaridad practicadas en el seno de poblaciones afectadas por crisis económicas y en situaciones de exclusión social, retomando los trabajos teóricos de *Welfare triangle* de Adalbert Evers. De esta manera, Eme y Laville (1994) plantean el relacionamiento de tres tipos de organización de actividades económicas, y ubicaban a la economía solidaria en el área intermedia. Aquí, la economía solidaria se caracteriza, a diferencia de la economía social, por una hibridación de recursos de origen mercantil, estatal y recíprocos provenientes de la esfera familiar (Draperi, 2009: 69-70; Draperi, 2011: 21-22)

El proyecto de una economía social y alternativa, ha sido caracterizado desde hace casi dos siglos como una “utopía social” que reúne prácticas empresariales que se distinguen por su carácter colectivo.



En el Ecuador se ha adoptado el término popular, el cual se suma a social y solidario que aparecen en el artículo 283 de la Constitución de Montecristi. Con la incorporación del término popular se presenta una mezcla de términos del marco constitucional y jurídico, que no plantea una visión clara de los objetivos trazados para el reconocimiento y promoción de la economía social y solidaria en el país, sino que más bien causa una cierta confusión en el uso de una u otra terminología. El término popular causa debate, controversia y contradicciones ya que ha sido utilizado por Laville en referencia a los sectores comunitarios (Laville, 2010: 223), y a su vez, ha sido retomado por Coraggio para referirse a los tipos de emprendimientos individuales, informales, familiares, de autoconsumo, etc. (Coraggio, 2011: 340). No es raro escuchar en diversas ocasiones a ciertos actores políticos que utilizan en un mismo discurso los términos de economía popular para referirse a asociaciones de la economía social y solidaria, y terminan exaltando los logros de la economía social refiriéndose a los micros emprendimientos informales.

¿Cuándo debemos hablar de economía popular o cuándo debemos hablar de economía social? ¿En qué casos se debe usar el calificativo de solidaria para calificar a una economía? ¿La economía popular es solidaria? ¿La economía social es popular y solidaria? Lo cierto es que se ha generado un discurso de fácil utilización pero de difícil comprensión. Muchos mencionan a la popular economía solidaria o a la socialmente aceptada economía popular sin saber bien lo que hay detrás o los esfuerzos de análisis teóricos existentes para la comprensión de procesos de desarrollo y fomento de una economía alternativa. Queda la impresión que se confunden los términos y se mezclan las iniciativas como si todo fuese un único y mismo fenómeno.

Parecería que existe una voluntad de haber querido “meter todo en un mismo saco”, lo cual resulta delicado y riesgoso ya que cada una de las entidades, organizaciones o actores de una economía social y solidaria, actúan en base a reglas y métodos de funcionamiento específicos, modalidades y niveles de organización particulares y pertenecen a territorios contruidos de manera diferente los cuales poseen especificidades históricas y culturales

importantes. Esta diversidad mencionada no puede evidenciarse en un modelo construido desde arriba, donde lo social, lo solidario, lo individual, lo informal y lo popular están siendo regulados y fomentados por una ley, y un sinnúmero de proyectos ejecutados de manera vertical y homogénea en diferentes latitudes y contextos regionales en el país.

Para un mejor entendimiento entorno a la problemática de la economía social y solidaria, es necesario mencionar breves precisiones respecto al origen histórico de la terminología y a los enfoques tomados en cuenta con el fin de explicar cuál es el punto de partida fundamental para el desarrollo de iniciativas concretas de esta economía calificada hoy en día de alternativa.

Hablar de economía social y solidaria es retornar justo después de la instauración de la democracia en Europa, cuando las prácticas asociativas fueron permitidas. Según Laville (2010), estas diferentes prácticas asociativas nacieron de una voluntad filantrópica que afirmaba el principio de “solidaridad” para buscar una alternativa entre liberalismo y Estado. También se sitúa en la primera mitad del siglo XX cuando Polanyi habla de la existencia de una economía substantiva,⁴ es decir una economía “encastrada” en la esfera social, al servicio del hombre como respuesta al capitalismo que posiciona al ser humano al servicio del mercado. No se trata entonces de reducir el análisis económico a la esfera mercantil, sino de incluir la esfera no mercantil y no monetaria con sus principios respectivos de redistribución y reciprocidad para la comprensión de las dinámicas productivas en una sociedad (Polanyi, 1983: 92-102).

Sin embargo, es fundamental señalar que no se puede discutir o debatir en torno a la economía social sin hablar de “innovación social”. Según Vidal, se trata de un proceso entendido como la expresión de nuevas prácticas, acciones y estrategias desarrolladas en respuesta a las necesidades sociales mal satisfechas o no satisfechas, ni por el Estado, ni por la empresa privada. Este proceso resulta de “nuevos arreglos, modos de relacionamiento, participación, nuevas organizaciones, colaboraciones y formas de cooperación entre actores y organizaciones en la sociedad” (Vidal, 2009: 104-105). A su vez son iniciativas locales desarrolladas por la sociedad civil frente a la destrucción masiva de empleos, a la exclusión social y marginación provocada por diferentes políticas económicas favorables al capital, en sociedades de mercado. El reto fundamental de estas iniciativas provenientes de procesos de innovación social es poder re-establecer lazos y re-conectar la economía con la población. En este contexto, la población identifica y toma en mano sus necesidades sociales, los individuos rechazan la idea de ser agentes económicos para convertirse en actores económicos, y finalmente el Estado es visto como un apoyo para la lucha contra las desigualdades.

Para Klein, Laville y Moulaert (2014) el proceso de innovación social, puede observarse en iniciativas de comercio justo, turismo solidario, agricultura biológica, circuitos cortos de comercialización, monedas sociales, micro finanzas, desarrollo de energías renovables, etc.

4 Economía justa en respuesta a las necesidades de las poblaciones

También es el resultado de un debate colectivo y sienta sus bases en la confianza mutua, es capaz de recuperar lógicas de entre-ayuda plasmadas en actividades auto organizadas bajo la iniciativa de actores sensibles a problemas comunes. Según los autores, estos actores se encuentran en “espacios de proximidad” donde se concentran en la elaboración de soluciones colectivamente aceptadas (Klein, Laville y Moulaert, 2014: 55). Esta reflexión llevada a cabo sobre la idea de una acción colectiva desarrollada en espacios de proximidad, indica que el punto de partida del análisis en estos procesos debe ser el territorio, ya que este último constituye un espacio de proximidad donde se originan sistemas productivos locales a partir de la movilización de “redes sociales, capital social, y gobernanza territorial” (Coitéis, Gianfaldoni y Richez-Battesti, 2005 citado en Azam, 2009: 71).

En el caso ecuatoriano, la ley orgánica de economía popular y solidaria (LOEPS) al no considerar la innovación social como eje central de su propuesta corre el riesgo de no privilegiar las lógicas coordinadas de actores en el territorio que constituyen el componente básico de esta forma de organización económica. Estas son consideradas procesos complejos que surgen desde lo local y responden a líneas de desarrollo *bottom up* (desde abajo hacia arriba). Efectivamente, esta nueva economía se construye a partir de formas de coordinación tales como la asociación, lo cual crea un espacio híbrido compuesto por la coordinación mercantil, no mercantil y no monetaria. De igual manera, este enfoque pone en relieve la importancia de las relaciones sociales organizadas como condición para el desarrollo de acciones económicas propias de esta economía alternativa, en contraposición a la teoría económica estándar la cual posee una “concepción sub-socializada y automatizada de la acción humana” (Granoveter, 1985, citado en Azam, 2009: 72).

Es necesario tomar en cuenta que los actores e instituciones económicas no son independientes, “no emergen automáticamente, sino que se construyen socialmente” (Azam, 2009: 72). Tampoco son homogéneos, ya que se encuentran anclados a un territorio específico a su vez considerado como una construcción social, y poseen recursos diferentes en cuanto a niveles de capital social, capital cultural y capital económico. En el presente artículo se sostiene que, el no recurrir a una escala de análisis “meso” (territorio) para entender las dinámicas específicas de la economía social y solidaria podría considerarse un grave error conducente al origen de confusiones y desaciertos políticos.

La variable “territorio” no tomada en cuenta en la “ley del escritorio”

Existen distintas formas de análisis del territorio, pero para la comprensión de las diferentes dinámicas de los actores locales, es fundamental sobrepasar la idea que define al territorio únicamente como un espacio físico. En efecto, el territorio debe ser primeramente analizado como un espacio apropiado y gestionado, como un espacio de identidad por un grupo social, que a su vez posee un sentimiento de pertenencia y está consciente de esta apropiación.

ción (Brunet, Ferras y Théry, 2009, citado en Baudelle, Guy y Merenne-Schoumaker 2011: 16). Pecqueur (2000), profundiza este concepto señalando que, el territorio es el resultado de relaciones entre actores, anclados a un espacio geográfico delimitado, que tratan de identificar, para luego resolver un problema social o productivo compartido, a partir de soluciones endógenas basadas en la valorización de recursos territoriales específicos.

Ghezali y Sibille (2010) defienden la idea que los territorios son “laboratorios de democracia económica”, en estos espacios surgen iniciativas emprendedoras locales y se concretizan actitudes cooperativas consideradas maniobras de regulación territorial frente a la economía global y a sus efectos negativos. Al excluir el territorio como una variable de análisis se niega el hecho que la economía social y solidaria es “captadora y productora” de recursos no mercantiles fundamentales para su desarrollo, y al igual que las oportunidades económicas, estas se originan exclusivamente en el territorio. Por el contrario, incorporar la variable territorio en el marco de la Economía Social y Solidaria, es sobrepasar la idea de una economía marginal, es pensar en “el derecho de los pueblos a la soberanía y autonomía” (Azam, 2009).

Frente a la identificación de problemas, la búsqueda de soluciones y la valorización de recursos específicos, los actores deciden organizarse y actuar colectivamente. Pretender que estos actores se organicen automáticamente ante demandas externas sobre todo en ciertos territorios donde el sentido de comunidad, las prácticas de solidaridad y reciprocidad están en sus más bajos niveles, constituye un craso error. De igual forma, se podría considerar que el incentivo e inducción de prácticas asociacionistas funcionales a programas y proyectos construidos y aplicados desde arriba y de manera homogénea es un desacierto político. El reto queda entonces, en potencializar capacidades de actores favorables a la creación de iniciativas territoriales (iniciativas formuladas desde los actores con apoyo de instancias gubernamentales), de esta manera sería factible un proceso de relocalización de la economía.

El marco jurídico que regula a las organizaciones de la economía social y solidaria en Ecuador, pretende de cierta manera organizar a los actores en torno a programas creados desde las diferentes instancias gubernamentales, sin dejar margen a organizaciones con lógicas propias de acción colectiva y afines a procesos de desarrollo endógenos. Basta tomar como ejemplo ciertas partes de este instrumento legal para identificar que la lógica territorial no ha sido tomada en cuenta para la construcción, fomento y desarrollo de las iniciativas de EPS (Economía Popular y Solidaria). Efectivamente, en los artículos 128, 132, 136 y 137 de la LOEPS se señala de manera clara que el Estado o empresas municipales, son las encargadas de promover el asociacionismo a través de planes y programas públicos tanto para el acceso a sistemas de gestión de servicios públicos como para el acceso a programas de compras públicas, donde la incorporación de actores de la EPS es de orden obligatoria.

Sin embargo, se ha mostrado en ciertos análisis realizados por ejemplo cerca de actores en el medio rural integrados a diversos programas inclusivos fomentados por la EPS, que estas iniciativas planteadas desde instancias gubernamentales, si bien constituyen nuevas

oportunidades de crecimiento económico y productivo, solo benefician de manera parcial a estos pequeños productores. Efectivamente, la integración económica, no siempre se traduce por una integración social. Por ejemplo, anclados a las grandes industrias propietarias del capital, las cuales concentran gran parte de la riqueza, las asociaciones de pequeños productores de leche se ven excluidas de los eslabones más rentables de las cadenas en una posición de subordinación productiva y conducidos hacia una economía de subsistencia (Martínez Godoy, 2013: 125-127). En este caso las organizaciones de la EPS no cumplirán el rol deseado de reconexión entre economía y sociedad, ni restablecerán lazos sociales fuertes en una sociedad donde el individualismo y la búsqueda del beneficio ocupan puestos primordiales.

Precisamente, en el ámbito rural agrícola, se ha señalado, desde una publicación oficial de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) que, uno de los roles y una fortaleza de las organizaciones de la ESS, consiste en “garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de sus comunidades” (Jácome y Páez, 2014: 33), sin embargo, actualmente el cumplimiento de este rol se torna difícil en el agro ecuatoriano. En efecto, como eje central de la política agraria nacional, pequeños productores son organizados en asociaciones funcionales al desarrollo de conocidos programas de “negocios inclusivos rurales”, los cuales representan un claro ejemplo de la implementación de un modelo de desarrollo *top down*. En la mayoría de casos estos programas son favorables a monocultivos para la exportación o para el abastecimiento de materia prima a grandes agroindustrias alimenticias. Opuestos a un modelo de agricultura territorial,⁵ en favor de prácticas como el autoconsumo, no podrían considerarse ni un proceso de innovación social, ni una iniciativa endógena de economía social y solidaria ya que no se estaría tomando en cuenta al territorio como variable de análisis. Este modelo fomentado tampoco concuerda con otra fortaleza señalada en dicha publicación oficial, la cual se refiere a “la baja o menor exposición de las crisis económicas” de las organizaciones de la ESS, debido a la fuerte dependencia de un solo ingreso en el caso de pequeños agricultores articulados a la agroindustria, lejos de la idea de una economía campesina diversificada.

Por el contrario, una dinámica de innovación social territorial, es decir, emitida desde los actores organizados y en favor del territorio, podría consistir en crear una dinámica de recuperación del control de la cadena de distribución alimenticia, lo cual permitiría a los pequeños productores imponer un modelo económico endógeno indispensable para el mantenimiento de una agricultura en favor de sus actores directos y esto a su vez representaría “la clave para la reconstrucción de un territorio rural” (Traversac, 2011: 11-13).

5 La noción de “Agricultura Territorial” es explicada por Favreau y Molina (2011), en referencia a un tipo de agricultura opuesto al modelo productivista responsable de la desestructuración de los espacios rurales. La agricultura territorial se concentra en una reconexión de las problemáticas del territorio a las prácticas productivas de los agricultores e integra una dimensión multifuncional de la agricultura, respondiendo en primer lugar a las preocupaciones y necesidades alimenticias de la población local. En el país este modelo no es dominante pese a la existencia de casos marginales. Por ejemplo, referirse los trabajos e investigaciones sobre modelos de agricultura territorial en Azuay (Rebañ, 2014: 130-131).

Campagne y Pecqueur (2014), subrayan que los procesos de construcción social del territorio, (en donde se toma en cuenta la valorización de recursos específicos), no deben implicar que los actores locales adopten estrategias favorables a firmas capitalistas externas al territorio que únicamente buscan beneficiarse de estos recursos y de buenas condiciones para el desarrollo de sus cadenas productivas y el incremento de sus beneficios. Se trata de algo totalmente opuesto, donde los actores realizan su propio inventario de recursos específicos “agrícolas, ganaderos, artesanales, patrimoniales, paisajísticos” y enseguida construyen estrategias para dotarles valor, transformando a estos recursos ya sea en productos o en servicios mercantiles (Campagne y Pecqueur, 2014: 50). Por consecuencia estos agentes se convierten en actores de un proceso de innovación social y con fuertes probabilidades que de manera organizada sean capaces de establecer sólidas iniciativas en el marco de una economía social y solidaria.

Existe un gran número de actores políticos en Ecuador, que defienden la idea que únicamente la industria, y más específicamente la gran industria, es capaz de resolver los problemas actuales de orden económico, productivo, social y ecológico.

Riesgos de banalización de valores de entidades de la EPS

Como se mencionó, tanto la aplicación de modelos de fomento *top down*, como el elogio a modelos de entidades productivas de economía social a gran escala, traen consigo ciertos efectos que perjudican a los eslabones más débiles de la cadena productiva y por ende a los territorios en donde se aplican estas lógicas. La economía social corre el riesgo de no responder a sus objetivos sociales y al igual que las entidades asociativas o cooperativas, funcionales a la lógica del capital económico, pierden de a poco los principios y valores de origen. Existe un gran número de actores políticos en Ecuador, que defienden la idea que únicamente la industria, y más específicamente la gran industria, es capaz de resolver los problemas actuales de orden económico, productivo, social y ecológico. El problema, como lo menciona Draperi (2011), es que gran parte de los actores de la economía social también piensan de esta manera y establecen sólidas relaciones, tejen alianzas con la gran industria y tratan simplemente de imitar este modelo en la medida en que aprecian el profesionalismo y los medios económicos de las grandes empresas capitalistas.

Nuevamente, en una reciente publicación de la SEPS se enumeran las diversas fortalezas que las organizaciones de la ESS mantienen en Ecuador. Sorprende que la producción a gran escala sea fomentada dentro de uno de los artículos, el cual señala que el trabajo de las pequeñas empresas en favor de sus comunidades de origen no debe impedir “su desarrollo y funcionamiento a gran escala”. Para justificar este postulado se pone como ejemplo a gran-



des grupos cooperativos que “son tan grandes como cualquier empresa de capital” y se cita tres ejemplos, entre ellos a la fracasada cooperativa Mondragón en España (Jácome y Páez, 2014: 33). Esta última se desvinculó de cualquier tipo de dinámicas territoriales, y al poco tiempo estuvo desconectada de su capital humano,⁶ cotizó en bolsa, abrió 94 filiales en países como Vietnam, Chile, Marruecos y Rusia, y antepuso la remuneración del capital por sobre el trabajo de sus miembros, dejando en la calle a cientos de personas como cualquier empresa capitalista que se declara en crisis (Boumnade, 2013). Es interesante mencionar que los mismos dirigentes de Mondragón han pedido que no se considere a la cooperativa como un modelo alternativo al sistema capitalista, debido a que se alinean completamente a los mismos valores y a la misma visión del mundo de este sistema (Durance, 2011: 69).

Frente a las experiencias de grandes grupos cooperativos como los citados en las publicaciones de la SEPS, actualmente se advierte que la economía social y solidaria corre el riesgo de tornarse en un movimiento que responde exclusivamente a preocupaciones de orden económico y productivo, alejándose de esta manera de sus valores iniciales. Efectivamente, diferentes análisis muestran que existen serios riesgos de banalización de este sector. Varios autores (Draperi, 2011; Frémeaux, 2011; Ghezali y Sibille, 2010; Laville, 2010) sostienen la idea que existe una inserción creciente de la economía social y solidaria en la economía capitalista. Ya se ha demostrado que “los objetivos de las empresas de ESS se transforman a medida que se integran en la economía general” (Draperi, 2011: 17). Este fenómeno se caracteriza concretamente por una adopción de estrategias y herramientas comunes a las empresas capitalistas, la normalización de procesos de producción estándar, bajos niveles de participación democrática, crecimiento y fusiones entre empresas que se convierten en grandes grupos cooperativos, sin ninguna diferencia respecto a las fusiones capitalistas (generalmente en el sector agrícola y financiero).

En el caso ecuatoriano, sería interesante cuestionarse si la explosión de cooperativas de ahorro y crédito en los últimos 20 años, o el sinnúmero de asociaciones de pequeños productores articulados a grandes grupos agroindustriales, bajo el membrete de negocios inclusivos, no atraviesan o corren el riesgo de pasar por este proceso de banalización de valores e inserción creciente en la economía capitalista. ¿Cuántos estudios de caso se han desarrollado para medir los niveles de participación democrática en el seno de estas organizaciones, o para evidenciar jerarquías existentes que inducen a la normalización de procesos de producción, para beneficiar la remuneración del capital económico? ¿Cómo están actuando las cooperativas de ahorro y crédito más grandes del país? ¿Mantienen y practican constante y religiosamente los siete principios básicos del cooperativismo recogidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)?

En Europa, muchas entidades de la ESS nacieron de contextos de vulnerabilidad socio económico e hicieron prueba de verdaderos procesos de innovación social partiendo de

6 Los dirigentes de la cooperativa Mondragón son considerados por sus trabajadores en Europa como, “rudos explotadores capitalistas” que viven del trabajo de otros, y están conscientes de sus contradicciones. (Mon, 2013)

lógicas territoriales de actores en búsqueda de soluciones específicas. Igualmente, cientos de entidades no nacieron de la acción territorial colectiva como condición, o perdieron su lógica local en el camino, estas adoptaron y/o mantuvieron formas organizativas de la ESS para acceder y beneficiarse de ciertas ventajas exclusivas estipuladas en marcos legales, como es el caso de cajas, bancos cooperativos, grupos cooperativos agrícolas, etc. Según Frémeaux (2011), estas últimas se sometieron a las mismas problemáticas que las sociedades capitalistas. Las organizaciones de gran tamaño se alejaron de las preocupaciones de base de sus miembros, y se sometieron a fuertes niveles de competencia entre diferentes organizaciones. Muchos empleos fueron destruidos a partir del cambio de prioridades de los dirigentes, como son la maximización de beneficios y remuneración de capital a corto plazo (Lachenal y Martínez Godoy, 2013).

En base a esta reflexión quedan ciertas dudas en torno al cumplimiento del artículo 283 de la Constitución de Montecristi que establece que el sistema económico en Ecuador es social y solidario, en un contexto donde el territorio no ha sido tomado en cuenta y donde existen fuertes riesgos de banalización de valores de las entidades y organizaciones de la economía social y solidaria. ¿Bajo éstas condiciones, puede considerarse a esta forma de organización económica como una alternativa al sistema capitalista?

¿La economía social y solidaria es una alternativa al capitalismo?

Para Guerra, la economía social y solidaria se opone al pensamiento individualista y a las perspectivas planteadas desde una economía liberal. En este sentido, se cuestiona sobre el rol de esta economía para sustituir al capitalismo o convivir con él. El autor plantea tres posturas para tratar de identificar cual es el proyecto de la economía social y solidaria y responder a este último cuestionamiento. La primera hace referencia a una economía donde conviva sector privado, Estado y organizaciones de la ESS, buscando reducir "incidencia de oligopolios capitalistas" y un mejor equilibrio en la "distribución de oportunidades e ingresos", con el fin de "ganar terreno al capitalismo" y "avanzar hacia otra economía". La segunda se refiere a un panorama donde la ESS es incluida y apoyada por el sector capitalista a partir de lógicas de responsabilidad social. Aquí el Estado adopta un papel similar al de las empresas capitalistas, a través de las lógicas redistributivas para permitir la "subsistencia de sectores informales". Para el autor, esta segunda postura es relacionada con un "enfoque instrumentalista" donde la ESS no favorece a largo plazo "ningún cambio socioeconómico, más allá de los posibles aportes de ingresos a las familias involucradas". Y la tercera postura, hace referencia a una visión utópica donde "toda la economía resulte solidaria", avanzando sobre el capitalismo o el Estado, "hasta lograr su desaparición" (Guerra, 2014: 14-15).

Si se aplica los tres enfoques señalados por Guerra (2014), para analizar el contexto de los últimos ocho años de la economía social y solidaria en Ecuador, se nota que la tercera

postura sin dudas, sería la que inspira de cierta manera a la construcción del artículo 283 de la Constitución, mediante el cual se pretende que todo el sistema económico ecuatoriano devenga “social y solidario”. Por otro lado, la primera postura es la que se encuentra impregnada en los planes, programas y proyectos para lograr tanto el incremento de niveles de solidaridad en las diferentes fases de la economía, como la regulación y reordenamiento en vista de una mejor distribución de oportunidades e ingresos entre los diferentes actores de una economía plural. Sin embargo, el resultado en el país ha sido precisamente el panorama expresado en la segunda postura. Es decir, una economía solidaria instrumental o funcional al sector capitalista, el cual mediante diferentes estrategias y lógicas redistributivas ha permitido la subsistencia de sectores de esta forma de organización económica. Efectivamente, no tomar en cuenta tanto el concepto de innovación social, como la variable de análisis territorial, no han permitido un correcto fortalecimiento de la economía social y solidaria en el país, ni han implicado cambios socioeconómicos a mediano y largo plazo en los sectores más vulnerables del Ecuador. Actualmente, el sistema económico ecuatoriano fuera del discurso no es ni social, ni solidario, y aún queda mucho camino para sobrepasar al fuerte dominio la ciencia económica ortodoxa.

Plantearse un escenario similar en el contexto latinoamericano no es tarea fácil, es necesario repensar “la construcción de la proximidad en el medio rural” como un elemento indispensable para enfrentar desde lo local un sin número de desafíos económico-productivos y organizativos.



Frente a este postulado, Azam propone una relocalización de la economía, lo que implica “recrear el territorio como construcción social histórica”. Uno de los retos de esta relocalización consiste en hacer frente a los impactos medio ambientales promoviendo una reducción de energías no renovables, por ejemplo, a través la eliminación de circuitos largos de comercialización de producciones estándares, para promover circuitos cortos de distribución de productos específicos donde las organizaciones de la economía social, abandonen la posición de subordinación productiva para convertirse en actores y promotores de su destino socio económico.

Plantearse un escenario similar en el contexto latinoamericano no es tarea fácil, es necesario repensar “la construcción de la proximidad en el medio rural” como un elemento indispensable para enfrentar desde lo local un sinnúmero de desafíos económico-productivos y organizativos (Martínez Godoy, 2015). Por ejemplo, el análisis de Rebaï (2014), constituye una pequeña muestra que existen iniciativas con estas características en el sur

de la sierra ecuatoriana, donde los pequeños productores de Azuay, pese a la expansión de la actividad ganadera y frente a vulnerabilidades provenientes de contextos migratorios, desarrollaron con el apoyo de poderes públicos locales, procesos endógenos y organizados de comercialización colectiva en “cadenas cortas de aprovisionamiento” con lógicas de diversificación económica afines al territorio (Rebaï, 2014: 131).

De esta manera, la economía social y solidaria, no puede constituirse como una alternativa en sí misma, ya que representa el “eslabón esencial como vía democrática para una transición hacia una economía relocalizada” (Azam 2009: 75). En efecto, actualmente la alternativa pasa por la valorización de territorios que desarrollen sus propias lógicas económicas. Aquí ya no se trata de exaltar ni una utópica república cooperativa, ni una extinta micro república comunitaria de productores, ambas incapaces de enfrentarse al avance de la gran industria en la segunda mitad del siglo XIX en Europa. Las verdaderas iniciativas se construyen hoy en día en la meso república intercooperativa, es decir en los territorios, a partir de lógicas innovadoras que reconectan productores y consumidores, eliminando intermediarios, en una economía de proximidad (Draperi, 2011: 214).

La escala meso sin duda es la privilegiada para crear una alianza posible entre la economía social y solidaria, la economía colectiva (empresas de usuarios generalmente de servicios públicos administradas por colectividades locales), y la economía de proximidad. Según Draperi, la alianza de estos tres tipos de economía permite plantear una economía alternativa en todos los sectores de producción y consumo. Sin embargo, cada una de estas economías poseen limitaciones, y únicamente en alianza y al priorizar al territorio como ámbito de acción, la alternativa podría ser una realidad. Efectivamente, un proyecto de economía alternativa puede ser coordinado únicamente a la escala de territorio, ya que este último “es fundador de una economía democrática y territorial” (Draperi, 2011: 222-224).

Reflexiones finales

Al término de este análisis, se ha visto que la discusión conceptual existente en torno a esta forma de organización económica, es fundamental para comprender los procesos de innovación social que dan origen desde lo local a las diferentes iniciativas por parte de los actores.

Hablar de economía social y solidaria puede convertirse en un discurso fácil, sin embargo, en lo concreto, existen complejidades que pueden llevar a cometer errores y desaciertos. En muchos programas y proyectos de fomento a esta economía, se ha visto que la variable de análisis territorial no ha sido tomada en cuenta, lo cual excluye la posibilidad de lógicas de acción colectivas importantes para reforzar al sector frente a riesgos económicos externos.

La economía social y solidaria se ve confrontada a un importante desafío respecto al mantenimiento de principios y valores frente a la adopción de modelos de gestión y

lógicas de acción provenientes de la economía capitalista, y por lo general está sujeta a fuertes idealizaciones.

En las condiciones actuales, su fuerte presencia en algunos sectores de la economía (como el de las cooperativas de ahorro y crédito, o las cooperativas de transporte), y su débil participación en los sectores productivos y de consumo, hacen hoy en día de la economía popular y solidaria un modelo complementario, más no sustituible a la economía de mercado. Frente a utopías planteadas desde el siglo XIX, hoy en día, se habla por ejemplo de una alianza sólida entre economía social, colectiva y de proximidad, como alternativa real y consistente a la economía capitalista. Sin embargo, esta lógica únicamente puede darse a una escala territorial donde se respeten, especificidades históricas, culturales, sociales y económicas.

Referencias citadas

- Azama, Geneviève (2009). “Economía solidaria y reterritorialización de la economía, un desafío a la solidaridad, un objetivo para la ecología”. Pampa 05, pp 69-77. Disponible en: http://www.economiasolidaria.org/files/Economia_solidaria_y_reterritorializacion.pdf
- Baudelle, Guy, Catherine Guy y Bernadette Merenne-Schoumaker (2011). *Le développement territorial en Europe, Concepts, enjeux et débats*. Rennes, Editions Presses Universitaires de Rennes, coll. Didact Géographie, 281 p.
- Boumnade, Ilham (2013). “Electroménager, pourquoi Fagor ferme son usine?”. *L’Economiste*, Édition N° 4121. Disponible en: <http://www.leconomiste.com/article/911264-electrom-nagerpourquoi-fagor-ferme-son-usine>
- Campagne, Pierre y Bernard Pecqueur (2014). *Le développement territorial, une réponse émergente à la mondialisation*. Paris : Editions Charles Léopold Mayer.
- Coraggio, José Luis (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya Yala-Flacso.
- Draperi, Jean-François (2009). “Economie Solidaire”. *Alternatives Economiques*, L’économie Sociale de A à Z. Hors-série pratique No 38 Bis, mars.
- Draperi, Jean-François (2011). *L’économie sociale et solidaire: une réponse à la crise? Capitalisme, territoires et démocratie*. Paris: Collection Santé Social, Dunod.
- Durance, Philippe (2011). “La coopérative est-elle un modèle d’avenir pour le capitalisme ? Retour sur le cas de Mondragón”. *Annales des Mines - Gérer et comprendre* 4/2011, N° 106, p. 69-79.
- Eme, Bernard y Jean-Louis Laville (1994). *Cohésion sociale et emploi*. Paris: Desclée de Brouwer.
- Favreau, Louis y Ernesto Molina (2011). *Economie et société. Pistes de sortie de crise*. Québec: Presses de l’université de Québec.

- Frémeaux, Philippe (2011). *La nouvelle Alternative? Enquête sur l'économie sociale et solidaire*. Paris: Alternatives Economiques/Les Petits Matins.
- Guerra, Pablo (2014). “La construcción de una socioeconomía solidaria como fenómeno comunitarista: El caso latinoamericano”. *Serie de estudios sobre Economía popular y solidaria, Contextos de la “Otra Economía”*. Quito: Superintendencia de Economía popular y solidaria.
- Jácome, Hugo y José Ramón Páez (2014). “Desafíos para la economía social y solidaria en la región: una mirada desde la realidad del Ecuador”. *Serie de estudios sobre Economía popular y solidaria, Contextos de la “Otra Economía”*. Quito: Superintendencia de Economía popular y solidaria.
- Klein, Jean Luis, Jean Louis Laville y Frank Moulaert (Ed.) (2014). *L'innovation sociale*. Paris: Editions érès.
- Lachenal, Sylvain y Diego Martinez Godoy (2013). “L'économie social et solidaire: un nouveau levier de développement de l'emploi dans les territoires?”. (Ponencia en proyecto de publicación). Francia: Université Pierre Mendès France, Grenoble.
- Laville, Jean-Louis (2010). *Politique de l'association*. Paris: Seuil.
- L'Humanité (2015). *L'Humanité No 21626*. 10 de marzo 2015. Francia.
- Le Quang, Matthieu y Tamia Vercoutere (2013). *Ecosocialismo y Buen Vivir, Dialogo entre dos alternativas al capitalismo*. Cuadernos Subversivos. Ecuador: IAEN.
- Martinez Godoy, Diego (2013). “La asociación lechera ¿desarrollo local o subordinación productiva?”. *Ecuador Debate* No 89. Ecuador: CAAP.
- Martinez Godoy, Diego (2015). *Construire la proximité en milieu rural, Quels défis organisationnels en circuits courts alimentaires?*, Editions Universitaires Européennes.
- Mon, Jean-Pierre (2013). « Mondragon et la crise » Disponible en: <http://www.economie-distributive.fr/Mondragon-et-la-crise>
- Pecqueur, Bernard (2000). *Le développement local*. Paris: Editions La Découverte & Syros.
- Polanyi, Karl (1983). *La Grande transformation*. Editions Gallimard.
- Rebaï, Nasser (2014). “Mutaciones de la agricultura familiar y retos para el desarrollo territorial en los Andes del Ecuador”. *Ecuador Debate* No 93. Ecuador: CAAP.
- Sánchez Parga, José (2014). *Alternativas virtuales vs Cambios reales, Derechos de la naturaleza, Buen Vivir, Economía Solidaria*. Serie Estudios y Análisis. Quito: CAAP.
- SENPLADES (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Versión resumida. Disponible en http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf
- Ghezali, Tarik y Hugues Sibille (2010). *Démocratiser l'économie, le marché à l'épreuve des citoyens*. Paris: Editions Grasset & Fasquelle.
- Traversac, Jean Baptiste (2011). *Circuits Courts, contribution au développement régional*. Dijon: Educagri Editions.
- Vidal, Rodolphe (2009). “Innovation Sociale”. *Alternatives Economiques, L'économie Sociale de A a Z*. Hors-série pratique No 38 Bis, mars.